

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dos (02) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00268 - 00 (*Cuaderno principal*)

Absténgase de resolver sobre la renuncia presentada por el abogado MATEO ZAPATA DELGADO (pdf 19 cp.), toda vez que por auto del 17/02/2023 (pdf 16 cp.) se tuvo por ratificado el poder inicialmente otorgado a la abogada MANUELA DUQUE MOLINA (pág. 2 pdf 01 cp.; pdf 15 cp)

NOTIFIQUESE(3),

Estado No.22 del 05/06/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc51aa8637d701c2774b00fb96427144f8c8b4bca8dbd1f90c4400d4af5a673a**

Documento generado en 02/06/2023 08:11:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>